UOC N° 3979/2021.

Asunción, 25 de octubre de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 316566/2021 – CONVENIO Nº 2 - LLAMADO MOPC N° 53/2020 - "TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA COMO COMPENSACIONES PREVISTA EN EL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL MINISTRIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEFENSA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO COSTANERA SUR". ID N° 383647.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 17799/2021****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1:* *Se remite memorándum UEPE N° 1237/2021*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

2 (608)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMO UEPE Nº 1237 /2021

FECHA: 25 / 10 /2021

PARA: **SRTA. LINCY LUCENA, Directora**
Unidad Operativa de Contratación

DE: **ING. ALFREDO BORDÓN,** Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos

REFERENCIA: Contrato N° 510/2020 "Diseño y Construcción de obras civiles en la Primera División de Infantería" en el marco del Proyecto Costanera Sur.

OBJETO: Respuesta a Memorándum UOC N° 3.105/2021.

Me dirijo a usted, en relación al Memorándum UOC N° 3.105/2021, por medio del cual la Unidad Operativa de Contratación remite la Nota DNCP N° 17.799/2021 en la que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza algunas observaciones al Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 510/2021.

Al respecto, sobre el punto N° 1 observado, manifestamos cuanto sigue:

1- No existe ningún retraso en la ejecución de los trabajos que amerite ampliación del plazo. La Orden de Inicio fue emitida en fecha 18 de mayo del 2021, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el plazo de entrega de la Fase 1 es de 5 meses y para la Fase 2 de 8 meses, ambos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio, por lo que no corresponde realizar dicha ampliación.

En ese sentido, la Fase 1 ya se encuentra culminada y en proceso de recepción provisoria; y la Fase 2 se encuentra en proceso de ejecución, dentro de los plazos contractuales.

Documento adjunto:

- Copia Nota DV N° 709/21.

Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Edificio Imperial 2do piso – Alberdi c/ Estrella
Asunción – Paraguay

1 (Uno)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DV N°709/2021
Asunción, 17 de mayo de 2021

Señores
IR CONSTRUCTORA
Asunción - Paraguay
PRESENTE:

COPIA

Contrato SG Ministro N° 510/2020 "Diseño y Construcción de obras civiles en la Primera División de Infantería" en el marco del Proyecto Costanera Sur. **Emitir Orden de Inicio.**----------

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de la referencia, a fin de comunicarle que, atendiendo a que se han cumplido las condiciones contractuales establecidas, por medio de la presente se emite la ORDEN DE INICIO para la ejecución de los trabajos objeto del Contrato.

Por tanto, a partir de la fecha de notificación de la presente se computarán los plazos contractuales para la ejecución de la Obra.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

ING. ALFREDO BORDÓN
Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos

ING. HUGO ARCE
Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Milena Fernández
18/05/2021